siete horas y veinticinco minutos.—

[signature]

[signature]

Sesión 40a.

Día 21 de mayo de 1928.—

Ausente con aviso: Doctor Don Alfredo Lanari.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Elcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7737 16/928. Encargar de la inscripción de alumnas para crear una escuela de adultos en el local de la diurna N° 6 del Consejo Escolar 16°, Bebedero 5863, a la profesora de labores de la N° 1 del mismo Distrito, Srta María Angélica Oradini.-

6897 S/928. Archivar las actuaciones.-

4108-15/928. Autorizar a la Asociación "Euritmia de Arte Nativo" para dictar cursos gratuitos nocturnos de cultura artística nacional en el local de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 15°.-

5933-R/928. Hacer saber a la Srta Ofelia Rodriguez que no es posible acceder a su pedido por oponerse la Ley 1420.-

~~5985 11/928. No acceder al pedido de bonificación que solicita la Srta María E. Gaitan por oponerse la reglamentación vigente.~~-

9021 18/928. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en la fecha: "Autorizar al Consejo Escolar 18° para realizar un ensayo del Himno Nacional, el día 22 del corriente, a las 14 horas en el local de la escuela N° 2 de su dependencia, con las alumnas de 3° a 6° grados de las escue

las que concurrirán a la concentración escolar que se efectuará el 25 en la Plaza Velez-Sarsfield".-

22.136. C/927. 1º.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 16 de abril ppdo, para adjudicar la impresión del nuevo Digesto de Instrucción Primaria.-

2º.- Aceptar, como más conveniente de las nueve propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente a la casa L. J. Rosso, estableciendo que la adjudicación se referirá a 10.000 ejemplares del Digesto, impresos en un solo tomo, para cuyo trabajo resulta de los precios de la referida propuesta el siguiente importe, a base de que la impresión comprenda 448 páginas:

Impresión de 10.000 ejemplares, encuadernación rústica . . . . $ 6.958.

Encuadernación en cuero de 1000 ejemplares . . . . $ 1.800

Total $ 8.758.-

2º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 11 de febrero ppdo (fs 10 del expediente).

17.312 D/927. Declarar que la demora de ocho días en que ha incurrido el contratista señor Fernando Fannelli, está justificada por haber sido modificado el contrato con las supresiones de obras y trabajos adicionales que el H. Consejo

ha autorizado por resoluciones de fs 175 y 188 de las actuaciones, debiendo, en consecuencia, volver el expediente a la Dirección de Arquitectura para que extienda nuevo certificado sin deducir el importe de la multa, que no corresponde aplicar en este caso, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 198 del expediente.-

9290 M/928.- 1°.- Adscribir temporariamente a "El Monitor de la Educación Común," a la directora en disponibilidad de la escuela República Oriental del Uruguay, doña María Luisa Sosa.-
2°.- Esta adscripción se dará por terminada cuando se habilite la escuela de ese nombre que se construye en jurisdicción del Consejo Escolar 12° a la cual pasará la mencionada maestra en su carácter de directora.-

Sección Provincias.-

9281 S/924. Dejar sin efecto el traslado de la escuela nº 153 de Santa Fe - de la Zulema (Dpto Vera) a Estación La Florida (F. C. S. F.) en vista de que el censo escolar levantado en la primera localidad nombrada arroja suficiente población en edad escolar como para mantener la escuela.-

8744 C/928. -Archivar el expediente.-

7264.- C/928. -Autorizar al director de la escuela nº 163 - de Córdoba, don Celestino

Rogelio Ceria, a dictar clases nocturnas gratuitas para adultos, siempre que no se perjudique el buen funcionamiento de las clases diurnas y sin que importe un precedente para cualquier gestión ulterior en beneficio del citado director.-

9169-B/928. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, en la fecha: "Autorizar al director de la escuela nacional Nº 65 de "Villa Sarmiento" (Buenos Aires), Sr. Hilario Ballesteros, para concurrir con los alumnos de la escuela a la plaza de la localidad el día 25 del actual para entonar el himno nacional, conmemorando la fecha patria, de acuerdo con el pedido que formula la Asociación Patriótica de ese punto, en la nota que corre agregada a fs 1 del expediente".-

9289 E/928. Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela Nº 136 de la provincia de Entre Ríos, por creación de la misma, a la Srta Elida B. Alvarez.-

2325 E/927 1º.- Formular cargo al director de la escuela Nº. 146 de Santa Fe don Laureano Gómez Lator, por la suma de $ 718.20 m/n y autorizar a la Dirección Administrativa para que efectúe de los sueldos de dicho director los descuentos correspondientes, como es de práctica, y a fin de reintegrar dicho importe al Inspector Sr Bediná.-

2°.- Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que dé el concepto analítico y sintético que ha merecido en el curso escolar de 1927 el citado director.-

3°.- Postergar la consideración del reclamo interpuesto por el Inspector, Sr Budriá al cargo de deuda formulado por la Dirección Administrativa, hasta la obtención del informe que se requiere en el artículo 2° de esta resolución.-

Sección Territorios.-

7646 C/928. Autorizar al director de la escuela N° 38 de Presidencia Roca (Chaco), Sr E. Alsina Ledesma, para que permita alojarse al maestro de la misma, Sr. Carlos A. Marasso, en una habitación del local, actualmente sin destino y hasta que el citado maestro encuentre alojamiento adecuado en la localidad.-

6390 - I/928. Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer a la Sra. Margarita O. F. de Fondeville, con estudios de segundo año normal para un puesto de maestra de cuarta categoría interina en algún paraje que no sea solicitado por maestros normales.-

5045. I/924. Dejar sin efecto las resoluciones de fs 6, 7, 8 y 13 del expediente.-

Secciones Capital y Provincias.-

9288 C/928. Nombrar maestra auxiliar para la escuela N° 235 de la provincia de Córdo-

ba, por aumento de inscripción de alumnos, a la M.N.N. y Profesora de Educación Física, Srta María Wainstein, actual maestra de 2da. categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.-
El H. Consejo prosiguió ocupándose del estudio del escalafón del magisterio.
Entre líneas a fs 25 renglones 31 y 32, "14" Vale.
Sobre raspado a fs 27 línea 16 y fs 29 línea 18, "se", y "Marasso", respectivamente, Vale. Testado a fs 25 líneas 23 a 26, No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]